


ATACA GEM VIOLENCIA EN LA COMUNIDAD

 *El Cemybs promueve la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres dentro de la sociedad.*

Toluca, México, 19 de marzo de 2009.- Cuando los actos individuales o colectivos transgreden los derechos fundamentales de las mujeres y propician la denigración, discriminación, marginación o exclusión de ellas públicamente, se ejerce la violencia en la comunidad hacia este grupo vulnerable.

Estos actos se traducen en expresiones de poder para someter o intimidar sexual o físicamente a la mujer por parte de personas conocidas o desconocidas en cualquier espacio público como la calle, el cine, los parques, las plazas y los mercados, entre otros.

Para evitar estas situaciones, el gobierno del Estado de México y las autoridades municipales han establecido una coordinación con la finalidad prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de cualquier edad, así como establecer las políticas y acciones para garantizar su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación.

A través de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, los gobiernos estatal y municipal, en el ámbito de sus competencias y apegados a dicho ordenamiento, garantizan a las mujeres y a las niñas la erradicación de la violencia en la comunidad a través de la reeducación libre de estereotipos y la información de alerta sobre el estado de riesgo que enfrentan las mujeres en una sociedad desigual o discriminatoria.

Como parte del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (Cemybs), promueven el respeto a los derechos humanos de las mujeres y las acciones de las organizaciones de la sociedad para garantizar la integridad, la dignidad y la libertad de este sector.

De esta manera, el gobierno del Estado de México incorpora la atención a la mujer como elemento para avanzar en el desarrollo social y económico del estado, privilegiando la atención de mujeres y niñas, relativas a su desarrollo integral y el respeto a su integridad.